

ACUSA

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-039-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS PARA CAMBIO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA DE BAJA A MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN XOCONGO NO. 138, COL. TRANSITO, DEL. CUAUHTÉMOC C.P. 06820 EN MÉXICO D.F., LOS CUALES SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- ESCUELA DE DISEÑO
- ESCUELA DE ARTESANÍAS
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN COREOGRÁFICA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; EN EL PROCEDIMIENTO NO. SOPYM-OP-INN-039-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS PARA CAMBIO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA DE BAJA A MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN XOCONGO NO. 138, COL. TRANSITO, DEL. CUAUHTÉMOC C.P. 06820 EN MÉXICO D.F., LOS CUALES SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- ESCUELA DE DISEÑO
- ESCUELA DE ARTESANÍAS
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN COREOGRÁFICA

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **ADBR INGENIRIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta \$4'877,729.02 (Cuatro millones ochocientos setenta y siete mil setecientos veintinueve pesos 02/100 M.N.), total antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA SAGUT, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica de \$3'900,228.35 (Tres millones novecientos mil doscientos veintiocho pesos 35/100 M.N.), total antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **EL LUCERO DE SIETE RAYOS, S.A. DE C.V.**, se encontró que su propuesta no utiliza el catalogo entregado en la junta de aclaraciones del día 12 de octubre del 2012, por lo que se desecha la oferta.....


Una vez terminada la evaluación de las propuestas y contando con tres propuestas solventes que satisfacen la totalidad de los requerimientos, se determina la adjudicación a favor de la **CONSTRUCTORA SAGUT, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica de \$3'900,228.35 (Tres millones novecientos mil doscientos veintiocho pesos 35/100 M.N.), total antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-039-11.....

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.....

Este documento surte efecto de notificación en forma para la empresa **EL CONSTRUCTORA SAGUT, S.A. DE C.V.** y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato el 24 de octubre en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo

previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y el "acuse de recepción" del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011.

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la realización de los trabajos.



C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C.
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C.
ORGANO INTERNO DE CONTROL

*Recibí copia.
19/ octubre / 2011
Ing. Victor V. Sanchez Alder.*



C. VICTOR VICENTE SANCHEZ HERNANDEZ
CONSTRUCTORA SAGUT, S.A. DE C.V.

EMPRESAS	FIRMA
EL LUCERO DE SIETE RAYOS, S.A. DE C.V.	
ADBR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	

